



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA DE PUBLICACIONES 2026

1. Objetivo

Fomentar la divulgación de la producción científica y académica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a través de publicaciones en formato digital.

2. Público objetivo

La Convocatoria está dirigida a docentes/investigadores de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

3. Tipo de publicaciones

La presente convocatoria buscar recibir propuestas de:

- a. **Libro resultado de Investigación:** Publicación que recoge los resultados finales de investigaciones científicas y que, con sus hallazgos, realice aportes de impacto y relevancia para su área de conocimiento. Según Minciencias no se consideran libro resultado de investigación *“Aún en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos, resúmenes, presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas, libros de apoyo pedagógico, libros de enseñanza de idiomas, libros de formación, entrevistas, manuales, guías, cartillas, ensayos, ponencias, memorias de eventos, libros de poesía, novelas, ni libros de divulgación”*.
- b. **Libros de divulgación:** Son publicaciones cuyo objetivo fundamental es la divulgación del quehacer académico. En él pueden encontrarse publicaciones de carácter institucional, publicaciones que den cuenta de actividades desarrolladas por docentes y estudiantes en el marco del quehacer académico y memorias de eventos. No hacen parte de esta tipología las publicaciones que son resultado de una investigación finalizada.

4. Procedimiento

1. Los autores deben radicar las propuestas de publicación ante el Comité de Investigaciones de la facultad a la que pertenezcan.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 250
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
selloeditorial@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

2. Los comités de investigación de cada facultad otorgarán el aval a las publicaciones y remitirán su concepto de aprobación a través del FOGI-23 Evaluación de publicaciones para comités de investigaciones de Facultad – Convocatoria de Publicaciones Área del Sello Editorial. (El formato de evaluación por parte de los comités de facultad se encuentra disponible para descarga en el micrositio web institucional. Ruta: Inicio / Servicios / Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad / Gestión de Investigación / FOGI-23 Evaluación de publicaciones para comités de investigaciones de facultad - Convocatoria de publicaciones Área del Sello Editorial).

NOTA: En caso de que el autor de la publicación sea miembro del Comité de Investigaciones deberá declararse impedido para evaluar y emitir concepto de su publicación, así como no estar presente en la valoración de esta.

3. Las facultades entregarán al Área del Sello Editorial las propuestas de publicación que hayan obtenido concepto favorable en el proceso de evaluación adelantado por el Comité de Investigaciones de la Facultad, **teniendo en cuenta el procedimiento de entrega definido en el numeral cinco (5) del presente documento.**

NOTA: Las facultades deberán comunicar a los autores el concepto del Comité de Investigaciones de Facultad en relación con la postulación de su obra, haya sido este favorable o no.

4. El Área del Sello Editorial entregará las publicaciones a la entidad seleccionada para realizar el proceso de evaluación, teniendo en cuenta el cronograma establecido.
5. La entidad seleccionada adelantará los procesos de evaluación de las publicaciones postuladas por los Comités de Investigaciones de cada facultad en el tiempo establecido según cronograma, y entregará los resultados al Área del Sello Editorial.
6. El Área del Sello Editorial comunicará los resultados obtenidos a cada uno de los autores a través de correo electrónico y socializará con el Comité Editorial Institucional los resultados obtenidos con la finalidad de elaborar la respectiva acta de cierre de la Convocatoria de Publicaciones.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 250
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
selloeditorial@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

5. Recepción de originales por el Área del Sello Editorial

Las facultades enviarán **un único correo electrónico por cada obra que haya obtenido concepto favorable**, con la siguiente documentación:

1. Texto final en formato digital (Word), fuente Arial 12, interlineado doble, con márgenes de 3X3.
2. Una copia del texto final en formato PDF sin incluir el nombre del(os) autor(es).
3. Evaluación con concepto favorable emitida por el Comité de Investigaciones de la facultad.
4. Acta del Comité de Investigaciones de la facultad correspondiente a la sesión en la que se realizó el proceso de evaluación, y en la que consta el concepto favorable obtenido por la propuesta.
5. Formulario de recepción de originales (formato disponible para descarga en la Página web Institucional. Ruta: Inicio / Servicios / Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad / Gestión de Investigación / FOGI-19 Recepción de originales).
6. Formato de declaración de originalidad (formato disponible para descarga en la Página web Institucional. Ruta: Inicio / Servicios / Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad / Gestión de Investigación / FOGI-54 Formato de declaración de originalidad).
7. Formato de declaración para uso de imagen en obra. Este formato deberá diligenciarse cuando la obra postulada incluya material sonoro, audiovisual o fotográfico cuya autoría no corresponda al autor. En estos casos, el postulante deberá certificar, mediante el formulario FOGI-53 Formato de declaración para uso de imagen en obra, que cuenta con las autorizaciones de uso y reproducción de todas las obras o materiales que no son de su autoría. (formato disponible para descarga en la Página web Institucional. Ruta: Inicio / Servicios / Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad / Gestión de Investigación / FOGI-53 Formato de declaración para uso de imagen en obra).



CO-SC-CER394794



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 250
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
selloeditorial@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

6. Condiciones de la Convocatoria

Presentación de la propuesta

1. La extensión mínima de la propuesta es de 50 páginas y la máxima es de 250 páginas, sin tener en cuenta las partes distintas al cuerpo de la obra (portada, portadilla, páginas formales (legal, de presentación, de agradecimientos), tablas de contenidos, referencias, glosarios e índices).
2. Con la entrega de la propuesta de publicación y los soportes respectivos, se están aceptando los términos de esta convocatoria y se asume la responsabilidad jurídica en cuanto a los derechos morales y patrimoniales de la obra que se propone para publicación.
3. De ser aprobada para publicación la obra propuesta, los autores deberán participar mínimo en una (1) de las actividades de divulgación y promoción que realice el Área del Sello Editorial.

Proceso de evaluación

1. El Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca solo publicará aquellas propuestas que obtengan concepto favorable para su publicación a través del proceso de evaluación por pares ciegos. Dicho lo anterior, se considera que una obra ha obtenido favorabilidad para ser publicada cuando obtiene los siguientes resultados: Favorable - Favorable; Favorable - Favorable con observaciones y Favorable con observaciones - Favorable con observaciones.
2. Para el caso de aquellas propuestas cuyos conceptos sean favorable-no favorable o favorable con modificaciones- no favorable, la publicación se enviará a un tercer par; la suma del resultado de la tercera evaluación será inapelable.
3. En caso de que los conceptos obtenidos en el proceso de evaluación sean no favorable - no favorable, la obra no se publicará.
4. En caso de que el concepto obtenido en una o ambas evaluaciones sea favorable con observaciones, los autores están obligados a implementar todos los ajustes solicitados por los evaluadores.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 250
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
selloeditorial@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Derechos de autor y derechos conexos

1. Quienes presenten propuestas deberán ser los titulares de los respectivos derechos patrimoniales de la obra o tener la autorización de publicación de los capítulos que harán parte de esta. La autorización será solicitada por el Sello Editorial en caso de que la obra sea aprobada por los pares evaluadores para iniciar proceso editorial.
2. Si la publicación participante en la presente Convocatoria hace uso de obras o partes de obras protegidas por el Derecho de Autor y obtiene resultado favorable para su publicación, los autores están obligados a allegar las correspondientes autorizaciones de uso y reproducción, independientemente de su naturaleza (fotografías, ilustraciones, mapas y, partituras, entre otras), una vez estas sean solicitadas por el Sello Editorial, teniendo en cuenta lo indicado en el Acuerdo 41 de 2017, *Por el cual se emite concepto favorable al reglamento sobre propiedad intelectual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*, numeral 16, literal f, numeral 4, en el que se indica que es responsabilidad de los autores “*anexar los permisos necesarios para reproducir tablas, figuras, apartes de obras ajenas u otros materiales protegidos por Derecho de Autor; así como permisos para reproducir fotografías o informaciones para cuya publicación se requiera el consentimiento informado de terceros*”.
3. Si la obra obtiene conceptos favorables para su publicación durante el proceso de evaluación, los autores deben comprometerse a firmar la cesión de derechos patrimoniales una vez esto sea solicitado por el Sello Editorial de la Universidad.
4. El Área del Sello Editorial establecerá un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de los resultados de la presente Convocatoria, para que los autores de las obras aprobadas para publicación alleguen los soportes concernientes a autorizaciones de publicación, uso y reproducción de las obras, que no son de su autoría, así como la Cesión de derechos patrimoniales. Si los autores no realizan el envío en el plazo establecido por el Área del Sello Editorial, se descartará la publicación de la obra y se notificará a la respectiva facultad.



CO-SC-CER394794



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 250
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
selloeditorial@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Tiraje

Si la obra obtiene concepto favorable por pares ciegos, el Sello Editorial realizará la publicación de la obra en formato digital.

7. Cronograma

Actividad	Responsable	Fecha
Apertura de la convocatoria	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Área del Sello Editorial	Lunes, 26 de enero de 2026
Postulación de proyectos editoriales ante comités de investigaciones de las facultades	Autores	Lunes, 26 de enero de 2026 – Jueves, 26 de marzo de 2026
Evaluación de publicaciones postuladas por parte del Comité de Investigaciones de Facultad	Comité de Investigaciones de cada Facultad	Viernes, 27 de marzo de 2026 – Viernes, 29 de mayo de 2026
Recepción de originales	Área del Sello Editorial	Lunes, 1 de junio de 2026
Verificación de requisitos	Área del Sello Editorial	Lunes, 1 de junio de 2026 – Viernes 5 de junio de 2026
Elaboración del acta de cierre de la convocatoria y presentación de proyectos editoriales recibidos	Área del Sello Editorial Comité Editorial Institucional	Martes, 9 de junio de 2026 – Viernes, 12 de junio de 2026



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 250
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
selloeditorial@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Evaluación de las obras por pares externos	Oferente seleccionado	Martes, 16 de junio de 2026 – Martes, 18 de agosto de 2026
Socialización de resultados de evaluación por pares evaluadores y levantamiento de acta de cierre.	Área del Sello Editorial ante Comité Institucional de Publicaciones	Miércoles 19 de agosto de 2026 – 26 de agosto de 2026



CO-SC-CER394794



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 250
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co
selloeditorial@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia